

Cañado, y este sentido como á
alcaldeador Sean mayores las Estor
de sus bienes, y para que se vea y no
se de lugar tal vez á un un mil
to por la opresion con que tie
ne á todos los vezinos el referi
do Apoderado D. Juan de Otaño
A. S. A. suplico se sirva ha
biendo por presentado dicho
Poder Sibria á favor de mi
parte sueta Real Provin
on para que se suspenda la
Residencia, á lo menos hasta
que se Coga en este Reino la
proxima Cosecha mandan
do á dicho D. Juan de Otaño
Apoderado actual del dicho



